
RECOMENDACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y OSAKIDETZA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD). COVID-19

Tras la presencia de casos de infección por Coronavirus -COVID19- en Euskadi y ante la previsión de que la incidencia de infección aumente, el Departamento de Salud y Osakidetza desean difundir las siguientes recomendaciones como propuesta de actuaciones dentro del ámbito municipal y concretamente dirigido a la gestión de las prestaciones vinculadas al Servicio de Ayuda a Domicilio

¿POR QUÉ SON NECESARIAS ESTAS RECOMENDACIONES?

En la actual coyuntura COVID19, la protección de las poblaciones más vulnerables, y en especial las personas mayores y con limitaciones en su autonomía, son una de las prioridades del sistema sociosanitario. El servicio de ayuda a domicilio aporta una prestación de proximidad fundamental para que este colectivo concreto pueda permanecer en su domicilio, en una situación compensada, satisfactoria y con calidad de vida, gracias al desempeño profesional de este servicio. Por otra parte las características de movilidad entre domicilios sitúa al colectivo profesional del SAD como vector de contagio y con un especial riesgo de ser contagiado.

Estas cuestiones justifican la necesidad de un desglose descriptivo de actuaciones en las diversas incidencias que, en aplicación de los protocolos epidemiológicos, se pueden dar en un domicilio con el objetivo de proteger a los colectivos profesionales del SAD, a sus usuarios y a la población en general.

¿CÓMO AFECTA EL CORONAVIRUS?

El coronavirus en muchos aspectos (transmisión, morbi-mortalidad) tiene un perfil muy similar a los virus de la gripe. Las personas de mayor edad y con comorbilidad, en muchas ocasiones usuarias de los servicios de atención, son las que presentan mayor riesgo si adquieren la infección. Por lo que es muy importante también proteger a los colectivos profesionales básicos de apoyo a nuestros mayores.

CARACTERIZACION DE LOS SERVICIOS DE AYUDA EN DOMICILIO

El personal de Servicio de ayuda a domicilio, tiene como cualificación profesional el título de Auxiliar de domicilio que aporta la certificación profesional sociosanitaria, obtenida a través de los cauces de formación oficiales. Esta prestación es de competencia municipal (Con excepción el T.H. de Álava donde el servicio lo presta la Diputación Foral salvo en Vitoria-Gasteiz) y está gestionada principalmente por empresas adjudicatarias de dicho servicio. Su dependencia en el ámbito municipal es de la Áreas de acción social.

Las tareas básicas del personal del SAD son:

- Tareas de cuidados: Todas las relacionadas con los cuidados personales del usuario (Aseo, higiene, vestimenta, movilización, alimentación...)

- Tareas domésticas: Todas las relacionadas con la gestión del día a día hogareño (preparación de comida, limpieza general de suelos, superficies y sanitarios, lavado y planchado de ropa...)

En función de la valoración de dependencia que aporte el usuario, la ayudase mueve en un rango de 2 días/semana con un mínimo de hora y media hasta 5 días a la semana con un máximo de 3 horas/día. Fines de semana y festivos atendidos por personal específico. Es siempre el mismo personal tanto entre semana como los fines de semana.

El equipo de trabajo, suministrado por la empresa adjudicataria, suele ser habitualmente de bata o pijama, zuecos antideslizantes y guantes desechables. Con un protocolo de limpieza de manos antes de poner los guantes y limpieza de manos posterior. También con limpieza de manos entre tareas de distinto rango.

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER PROFESIONAL PARA AUXILIARES DE DOMICILIO DEL SAD.

- Extremar al máximo las medidas de higiene de manos con agua y jabón, ya sea entre usuario y usuario, como antes y después del contacto con superficies en espacios comunes.
- Las y los profesionales deben usar mascarilla quirúrgica durante el contacto con usuarios que presentan clínica respiratoria (no sospechosa de coronavirus).
- Se recomendará el uso de mascarillas quirúrgicas a todos los usuarios con clínica respiratoria.
- Los y las profesionales o usuarios que sean contactos o positivos de coronavirus serán identificados y confirmados por Salud Pública que realizará su seguimiento y el centro deberá seguir los protocolos de actuación definidos por éstos.
- Los y las profesionales con fiebre o clínica respiratoria aguda se abstendrán de acudir a su puesto de trabajo, y contactarán con el respectivo servicio de Salud Laboral de la empresa. La baja en el Servicio de Salud es telefónica.
- Los profesionales considerados contactos serán informados de las medidas a tomar, serán controlados Salud Pública y su respectivo servicio de Salud Laboral de la Empresa.

RECOMENDACIONES GENERALES DE ACTUACION PARA AUXILIARES DE DOMICILIO DEL SAD.

El rol del auxiliar de domicilio como referente en la vida cotidiana del usuario es muy importante. Además de una labor ejecutiva de realización de tareas propias de su desempeño, hay otros elementos en los que una buena comprensión de la situación actual puede ayudar, dentro del domicilio, a trasladar tranquilidad y a contextualizarla dentro de unos límites temporales, con una segura vuelta a la normalidad en un lapso de tiempo más o menos corto.

Por ello, como actividad formativa, la explicación clara de las circunstancias y las técnicas asociadas a las mismas debe convertir al colectivo profesional en referente en las medidas de adopción universal

- Limpieza de las manos frecuentemente.
- Cubrirse la boca y la nariz con el codo o con un pañuelo al toser o estornudar. Tirar el pañuelo inmediatamente y lavarse las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

- Mantener una distancia de al menos un metro de las personas que tosen, estornuden y tengan fiebre.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

El SAD es una oportunidad para que esas normas sean introducidas en el hogar de una forma cercana y desde la confianza.

Así mismo ejercer un papel de consejero en otras cuestiones generales como las relacionadas con la restricción de la vida social por precaución en lo que respecta a restringir las visitas o la exposición a espacios públicos con mucha gente, entre otras, pueden ser indicaciones preventivas de mucho valor aportadas desde el SAD.

CARACTERIZACION DE ACTUACIONES PARA AUXILIARES DE DOMICILIO DEL SAD.

Escenario A. Domicilio en los que no hay identificación de casos de investigación. (Situación sin riesgo asociado al contagio de COVID19)

Este escenario lo constituye la inmensa mayoría de los domicilios y las pautas a seguir extremando las medidas de prevención universales son las habituales dentro de los protocolos establecidos por la empresa.

Escenario B. Domicilio en el que hay identificado un contacto asintomático. (Situación dudosa en cuanto al riesgo de contagio de COVID19)

Este escenario es el que deriva de la constatación por parte de salud pública que el usuario ha tenido un contacto con un caso confirmado en los 14 días previos. El usuario no presenta síntomas respiratorios ni fiebre. Si esta situación asintomática permanece, a los 14 días da por finalizado el aislamiento volviendo al escenario A.

En estos casos se aplica el protocolo de aislamiento domiciliario que se adjunta, tiene una serie de implicaciones y la persona está bajo la vigilancia de Salud pública para determinar si el caso es positivo o no.

- Vigilancia de la salud de usuario: Habitualmente se pide una toma de temperatura 2 o más veces al día y vigilancia de síntomas para ser comunicado inmediatamente a Salud pública. La labor de supervisión en la toma de temperatura y en el registro de la misma puede ser una prestación adicional del SAD en este caso.
- Condiciones del aislamiento: El protocolo describe cuales deben ser las condiciones dentro de la casa, con una habitación para el contacto, limpia y ventilada y con baño propio. Dentro de cada domicilio, en el que habitualmente el usuario vive solo, se hará un plan de contingencia para ver si las condiciones del mismo pueden responder a este criterio y si no hacer que sea lo más próximo al mismo. La limpieza general será de acuerdo a los criterios apuntados en el protocolo con especial énfasis en la limpieza de aquellas zonas o superficies habituales de contacto (Manillas, interruptores de la luz, superficies de uso habitual...)

- Medidas de protección para el profesional: En esta situación el profesional acudirá con un equipo de protección individual (EPI) básico consistente en bata, mascarilla quirúrgica y guantes. Así mismo se procurará mantener una distancia de más de un metro con el usuario excepto que el desempeño de la tarea lo impida. La ropa de trabajo será lavada dentro de la dinámica habitual de limpieza, de forma separada en programa de agua muy caliente (60º-80º)
- El usuario en su contacto con otras personas (Visitas o auxiliar domiciliario) llevará mascarilla quirúrgica. Se solicitará una restricción de las visitas con la indicación que, de hacerlas sigan las normas generales de forma rigurosa, lleven mascarilla quirúrgica, bata y guantes. No deben en ningún caso ser superiores a una hora y, por supuesto, tener constancia de que las visitas no tengan síntomas respiratorios ni fiebre.

Escenario C. Domicilio en el que hay identificado un caso de contacto sintomático o un usuario con COVID19 positivo confirmado. (Situación de riesgo de contagio al COVID19 confirmado)

En este escenario tenemos una persona enferma. La dimensión y gravedad de su enfermedad en el momento no es tan intensa como para exigir su ingreso hospitalario, pero en la evolución es posible que, si hay un empeoramiento, acabe necesitando un recurso hospitalario. Los casos de COVID19 positivo o en sí mismos no son una indicación de ingreso, solo lo son las complicaciones derivadas de la enfermedad, pero su condición de personas con un riesgo de contagio muy elevado hace que se deban extremar todas las medidas de aislamiento y protección descritas en el protocolo.

- Vigilancia de la salud del usuario. En este caso tenemos en el domicilio a un usuario que tendrá clínica respiratoria y/o fiebre. La valoración de la gravedad de los mismos dependerá del servicio que preste el servicio sanitario (Hospitalización a Domicilio, Atención Primaria...) que aportará una persona de referencia, de la que tendrá constancia el auxiliar de domicilio, y mantendrá un contacto telefónico habitual con el usuario y si fuera necesario presencial. Ante una situación de urgencia sobrevenida se utilizarán los cauces habituales de Consejo Sanitario o Emergencias.
- Condiciones de aislamiento: Las mismas descritas en el escenario B.
- Medidas de protección para el personal: Se diferencian dos tipos de tareas:
 - Tareas domésticas: Para ellos el profesional estará equipado de un EPI básico como el descrito en el escenario B.
 - Tareas de cuidado que impliquen proximidad para ellas se deberá disponer de un EPI completo de gafas, mascarilla FFP2, Bata y guantes.
 - Se procurará mantener una distancia de más de un metro con el usuario excepto que el desempeño de la tarea lo impida. La ropa de trabajo será lavada dentro de la dinámica habitual de limpieza, de forma separada en programa de agua muy caliente (60º-80º)
- Visitas. En este escenario se desaconsejan totalmente las visitas presenciales y deben ser sustituidas por otro tipo de comunicación (Telefónica, video-chat...). Cuando el usuario esté con el auxiliar de domicilio llevará siempre mascarilla quirúrgica.

FORMACION PARA AUXILIARES DE DOMICILIO DEL SAD.

Los elementos de concienciación sobre las medidas general de prevención formarán parte en estos momentos del plan de formación de la empresa. Así mismo para los escenarios B y C, será necesaria una formación suplementaria en dos áreas básicas:

- Condiciones de limpieza y desinfección: Siguiendo las instrucciones del protocolo, y dentro de los itinerarios formativos de la empresa se formará convenientemente al personal sobre los aspectos a integrar en la limpieza y desinfección.
- Formación en técnicas de prevención laboral, general y utilización de material sanitario. Desde el departamento de Salud y Osakidetza se pondrá a disposición un paquete formativo para ser utilizado en formato no presencial por todas las trabajadoras y así obtener una formación, en técnicas de limpieza e higiene de manos, prevención de riesgos laborales y colocación correcta de EPIs. Si se considera necesaria una formación puntual y presencial por parte de las empresas se procurará desde Osakidetza.

COORDINACION Y SUMINISTRO

El Plan de contingencia descrito en estas recomendaciones tendrá un profesional de referencia dentro de Osakidetza que se comunicará convenientemente para resolver las cuestiones que puedan surgir en la aplicación de las mismas y también para gestionar las necesidades de suministro para cada caso concreto, en lo referido al material sanitario.

Estas recomendaciones deberán ser actualizadas en función de la evolución de la actual coyuntura o los cambios en las disposiciones de los protocolos.